





23 de noviembre, 2022

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 12 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**, siendo las **11:11** (Once horas con once minutos), del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del **Consejo Directivo** de esta Universidad por videoconferencia, derivado de la contingencia sanitaria que prevalece por la COVID19 y atendiendo al Decreto 3045 en su Artículo Décimo emitido por el Ejecutivo del Estado, con el propósito de efectuar la **IV Sesión Ordinaria 2022** de la **UTTAB**. Es importante subrayar que los cargos dentro del **Consejo Directivo** son honorarios y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo de Creación de la UTTAB, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos del siguiente:

#### Orden del día

- 1. Bienvenida
- 2. Lista de asistencia y declaración de quórum
- 3. Apertura de la sesión
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
- 5. Presentación y, en su caso, ratificación de las Actas de la III Sesión Ordinaria 2022 y de la I Sesión Extraordinaria 2022
- 6. Seguimiento de acuerdos
  - **6.1.** Adecuaciones a la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tabasco
  - 6.2. Baja de bienes muebles e informáticos
- 7. Asuntos que requieren aprobación del Consejo Directivo
  - 7.1. Adecuaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022
  - 7.2. Adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2022
  - 7.3. Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
  - 7.4. Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2023
  - 7.5. Nombramiento
- 8. Asuntos de carácter informativo
  - 8.1. Indicadores Estadísticos
    - 8.1.1. Cuatrimestre septiembre-diciembre 2022
      - 8.1.1.1. Matrícula escolar inicial
    - 8.1.2. Cuatrimestre mayo-agosto 2022
      - 8.1.2.1. Matrícula total al cierre del cuatrimestre
      - 8.1.2.2. Transición de la matrícula
      - 8.1.2.3. Reprobación
      - 8.1.2.4. Bajas totales
      - 8.1.2.5. Aprovechamiento escolar
      - 8.1.2.6. Egresados
      - 8.1.2.7. Titulados
      - 8.1.2.8. Índice de titulación
      - 8.1.2.9. Becas







Chy

No.

X

人







23 de noviembre, 2022

- 8.1.2.10. Fortalecimiento académico
- 8.1.2.11. Estadías profesionales por programa educativo
- 8.1.2.12. Seguimiento de egresados
- 8.1.2.13. Asesorías profesionales por programa educativo
- 8.1.2.14. Tutorías por programa educativo

#### 8.2. Informe de actividades agosto, septiembre, octubre 2022

#### 8.2.1. Asuntos Académicos

- 8.2.1.1. Entrega de constancias al personal docente y administrativo
- 8.2.1.2. Cuerpos Académicos
- 8.2.1.3. Movilidad e intercambio académico y estudiantil
- 8.2.1.4. Actividades culturales, deportivas y servicios de apoyo al estudiante
- 8.2.1.5. Actividades académicas del Centro de Idiomas
- 8.2.1.6. Cursos y capacitaciones a estudiantes y docentes
- 8.2.1.7. Acciones para reducir la reprobación y la deserción escolar
- 8.2.1.8. Acciones para aumentar la tasa de titulación, matrícula escolar y la eficiencia terminal
- 8.2.1.9. Seguimiento a las acciones de acreditación de los programas educativos
- 8.2.1.10. Posgrados implementados en la UTTAB
- 8.2.1.11. Principales actividades académicas

#### 8.2.2. Administración y Gestión

- 8.2.2.1. Avance programático presupuestal (corte octubre 2022)
- 8.2.2.2. Estados financieros
- 8.2.2.3. Formatos por consideraciones emitidas por la Secretaría de Finanzas
- 8.2.2.4. Avances del Programa Anual de Mantenimiento 2022
- 8.2.2.5. Propuesta del Programa Anual de Mantenimiento 2023
- 8.2.2.6. Procesos licitatorios
- 8.2.2.7. Auditorías externas financieras
- 8.2.2.8. Actualización del marco normativo
- 8.2.2.9. Juicios Laborales
- 8.2.2.10. Atención y seguimiento de créditos fiscales determinados de los ejercicios fiscales 2011 y 2014
- 8.2.2.11. Cumplimiento de obligaciones de transparencia
- 8.2.2.12. Actividades realizadas por la Dirección de Servicios Escolares
- 8.2.2.13. Actividades del área de Mejora Continua

#### 8.2.3. Planeación y Evaluación

- 8.2.3.1. Evaluación y Seguimiento del PIDE 2019-2024
- 8.2.3.2. Proyecto del Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de Tabasco

#### 8.2.4. Vinculación y Extensión

8.2.4.1. Acciones relevantes de vinculación institucional























23 de noviembre, 2022

- 8.2.4.2. Firma de convenios
- 8.2.4.3. Proyectos incubados y emprendimiento
- 8.2.4.4. Reconocimiento a los proyectos UTTAB
- 8.2.4.5. Acciones del seguimiento de egresados
- 8.2.4.6. Difusión universitaria
- 8.2.4.7. Área Coordinadora de Archivo
- 8.2.4.8. Guion del video institucional
- 9. Asuntos generales
- 10. Lectura y ratificación de acuerdos
- 11. Clausura de la sesión



#### Desarrollo de la Sesión

- Nota 1 El Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva, designó como Presidente Suplente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, a la Mtra. Elizabeth Mendoza González, Directora de Educación Superior y como Secretaria de Acuerdos Suplente a la Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada, Directora de Educación Media, para realizarse la IV Sesión Ordinaria 2022.
- Nota 2 La Mtra. Elizabeth Mendoza González, Directora de Educación Superior y Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes a la IV Sesión Ordinaria 2022 de la Universidad Tecnológica de Tabasco.
- Nota 3 La Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada, Directora de Educación Media y Secretaria de Acuerdos Suplente, señaló que, conforme al pase de lista, en la IV Sesión Ordinaria 2022, se encontraron presentes 8 de los 10 integrantes con derecho a voz y voto, así como el comisario y dos invitados especiales.
- Nota 4 La Mtra. Elizabeth Mendoza González, Directora de Educación Superior y Presidente Suplente, en nombre de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidente del Consejo Directivo, dio inicio a los trabajos de la IV Sesión Ordinaria 2022 de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Acuerdo No.01.04.23.11.2022.R. El Consejo Directivo aprobó el Orden del día de la IV Sesión Ordinaria 2022 de la Universidad Tecnológica de Tabasco.



A

lux















23 de noviembre, 2022

Acuerdo No.02.04.23.11.2022.R.

El Consejo Directivo ratificó el contenido de las **Actas** de la **III Sesión Ordinaria 2022** y **I Sesión Extraordinaria 2022** y tomó nota que la lectura de las mismas fue obviada toda vez que no se presentó ninguna objeción en sus contenidos.

**Nota 5** El Rector informó al **Consejo Directivo**, del seguimiento de los acuerdos pendientes.

#### ACUERDO

**Acuerdo No.08.02.30.06.2021. S.** El Consejo Directivo aprobó, para que, a través del Rector, se dé inicio a las gestiones para las **Adecuaciones a la Estructura Orgánica** de la Universidad Tecnológica de Tabasco, ante las instancias correspondientes.

Ш	Sesión
Or	dinaria
	2021

El Rector informó que se solicitó a la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco los lineamientos y/o reglamentos para llevar a cabo el proceso de actualización y validación de la estructura orgánica de la UTTAB.

Adicionalmente se realizaron un total de 6 entrevistas en los meses de agosto y septiembre de 2021 con el Área de Secretaría Académica y las cinco divisiones de la institución, para recabar la información sobre la situación actual de sus funciones.

#### IV Sesión Ordinaria 2021

El Rector informó que se realizaron un total de (8) entrevistas en los meses de octubre y noviembre del 2021 con el área de Secretaría Académica, Vinculación, Servicios Escolares e Informática para recabar la información sobre la situación actual de sus funciones.

Con el avance realizado se detecta la apremiante necesidad de adecuar la estructura a la realidad de operación de la institución.

#### I Sesión Ordinaria 2022

El Rector informó que se realizaron las gestiones de acuerdo al Programa de Trabajo 2021-2022, el 13 de diciembre de 2021 se concluyeron las entrevistas con todas las

















23 de noviembre, 2022

áreas de la Universidad, para la integración de la propuesta de la nueva estructura de mandos medios y superiores.

En el mes de enero y febrero, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas el apoyo para el llenado de la parte presupuestaria para la entrega del Expediente Técnico ante la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG), la cual no se pudo realizar por el retraso en la recepción del Convenio de Apoyo Financiero 2022.

Se presentó la propuesta de reestructura el día 10 de febrero ante un grupo de trabajo, que incluye los avances del Expediente Técnico y la Propuesta de Estructura (mandos medios y superiores), que serán entregados ante las instancias de revisión correspondientes, una vez concluido el trabajo en la parte presupuestal.

## II Sesión Ordinaria 2022

El Rector informó que con número de oficio UTTAB/REC/107/2022 y fecha de 23 de marzo se hizo entrega de la carpeta del Expediente Técnico en formato físico y digital de la Reestructura Orgánica de la UTTAB al Presidente de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo el Mtro. Carlos Enrique Iñiguez Rosique, para su revisión y autorización.

Así también, con oficio UTTAB/REC/108/2022 de fecha de 24 de marzo se hizo entrega del Expediente Técnico en formato físico y digital de la Reestructura Orgánica de la UTTAB al Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Dr. Herminio Baltazar Cisneros para su consideración.

Y con número de oficio CTILOPEET/007/2022, la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, designó a la C. Christell Elvira Ramón Milla, como enlace operativo para la revisión de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Así también, con número de oficio UTTAB/REC/205/2022

La Universidad Tecnológica de Tabasco designó como enlace institucional para la revisión de la Estructura Orgánica a la Lic. Carolina Belén Camargo Ruiz.

Actualmente se encuentra en análisis de parte de la SAIG.

**Objetivo General:** Contar con una estructura de organización que facilite a la UTTAB el logro eficaz y eficiente de su misión, visión, objetivos y metas, con base en los recursos financieros autorizados por la Federación y el Gobierno Estatal.

2/













1. 15

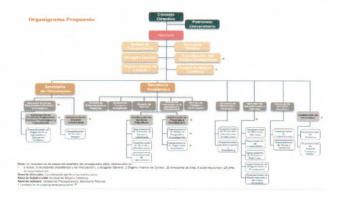






23 de noviembre, 2022

Se ajustó la nueva Estructura Orgánica de acuerdo a las 41 plazas autorizadas en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022 y no se solicitaron recursos presupuestales y plazas adicionales.



#### III Sesión Ordinaria 2022

El Rector informó que la Universidad a través del Enlace Institucional y en coordinación con el Enlace Operativo de la Subcomisión de Modernización y Reglamentación Interna de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, iniciaron los trabajos para la revisión de la estructura de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Con fecha 26 de julio de 2022, la Lic. Christell Elvira Ramón Milla, mediante correo electrónico requirió información a la Universidad y detalló el procedimiento a realizar; con esa misma fecha, la Lic. Carolina Belén Camargo Ruiz, Abogada General y Enlace Institucional, solicitó la atención del requerimiento a la Dirección de Administración y Finanzas y al Departamento de Recursos Humanos.

Así también el 29 de julio de 2022, el Departamento de Recursos Humanos mediante MEMO/UTTAB/DAF/RH/166/2022, remitió la información solicitada a la Abogada General. El día 2 de agosto de 2022, la Abogada General y Enlace Institucional entregó la información requerida por el Enlace de la Subcomisión, como consta en el Oficio No. UTTAB/ABG/026/2022.

Posteriormente, el 3 de agosto de 2022, el Enlace Operativo de la Subcomisión mediante correo electrónico envío el cronograma de

M

X

#

Ch my

× ×

X

K









23 de noviembre, 2022

entrevistas con las y los titulares de las unidades administrativas de la Universidad.

Y el día 5 de agosto de 2022, se realizaron las entrevistas a las y los titulares de las unidades administrativas en apego al cronograma de entrevistas previamente y atendiendo las observaciones a que hace referencia ese documento.

Del 08 al 11 de agosto de 2022 se aplicó el cuestionario denominado Cuestionario Validación de Plazas al personal (docente, administrativo o de confianza) seleccionado por la Subcomisión.

IV Sesión Ordinaria 2022 El Rector informó que la universidad a través del enlace institucional se solicitó al Lic. Carlos Enrique Íñiguez Rosique, Presidente de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el informe sobre el estado que guarda la revisión de la estructura orgánica de la Universidad, enviada mediante oficio No. UTTAB/ABG/033/22 de fecha 24 de octubre de 2022.

Acuerdo pendiente

#### ACUERDO

Acuerdo No.08.02.05.07.2022.\$. El Consejo Directivo aprobó al Rector iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes para llevar a cabo el trámite de baja de 32 bienes muebles y 34 bienes informáticos de la Universidad Tecnológica de Tabasco; debiendo cumplir con la normatividad relativa en la materia, así como informar al Consejo Directivo los avances del mismo.

## III Sesión Ordinaria 2022

El Rector informó que la Universidad Tecnológica de Tabasco procedió a llevar el trámite correspondiente conforme al Título IV, Capitulo II, Articulo 24 de los Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, que hace referencia al procedimiento de disposición final por destrucción.

1ra. etapa del procedimiento para la baja de Bienes Muebles e Informáticos por Disposición Final por Destrucción:





















23 de noviembre, 2022

Integración de documentación comprobatoria

Dictamen de no utilidad de Bienes Muebles en General, dictamen de laboratorio, facturas y evidencias fotográficas.

Se realizaron las siguientes solicitudes:

Dictamen Técnico de 34 bienes informáticos a través del Memo: UTTAB/DAF/67/2022

Dictamen Técnico de 32 bienes muebles a través del Memo: UTTAB/DAF/66-A/2022.

#### IV Sesión Ordinaria 2022

El Rector informó que la Universidad Tecnológica de Tabasco procedió a llevar el trámite correspondiente conforme al Título IV, Capítulo II, Artículo 24 de los Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles al servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, que hace referencia al procedimiento de disposición final por destrucción.

2da. etapa del procedimiento para la Baja de Bienes Muebles e Informáticos por disposición final por destrucción:

Acuerdo administrativo de desafectación del régimen de dominio público del estado, de bienes no susceptibles de enajenación, que han dejado de ser útiles a la Universidad Tecnológica de Tabasco mediante el procedimiento de "Destrucción".

Certificación de las copias del Acuerdo Administrativo de Desafectación de Bienes a través del memo No. UTTAB/DAF/124/22 de fecha 21 de octubre de 2022.

Solicitud de publicación del Acuerdo Administrativo de Desafectación de Bienes ante la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco con número de oficio UTTAB/REC/401/2022 de fecha 25 de octubre de 2022.

#### Acuerdo pendiente

The

X

A

A.

ch h











23 de noviembre, 2022

#### ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

#### Adecuaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

De conformidad al Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D al Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el Artículo 13, Fracciones VII y VIII, que a la letra dice:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo;

VIII. Analizar y en su caso, aprobar la cuenta anual de ingresos y egresos de la institución..."

En este sentido, el Rector solicitó la aprobación del Consejo Directivo de las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

Fuente de	Presupuesto	Adecuaciones Interna		Adecuacione	es Externa	Presupuesto
Financiamiento	Autorizado en la III Sesión 2022	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Modificado al mes de octubre
Recursos Estatales	\$62.000.000,00	\$0.00	\$0.00	\$0,00	\$0,00	\$62,000,000.00
Financiamiento Interno Estatal	\$0,00	\$0.00	\$0,00	\$7,047,325.00	\$0,00	\$7,047,25.00
Recursos Federales	\$69.047.325,00	\$0.00	\$0.00	\$0,00	\$0,00	\$69,047,325.00
Ingresos Propios por Derechos	\$3.756.618,90	\$0.00	\$3.014.361,95	\$0,00	\$0,00	\$742,256.95
Ingresos Propios por Servicios	\$3.853.258,42	\$3.157.587,91	\$2.948.506,00	\$4,064,536.00	\$0,00	\$8,126,876.33
TOTAL	\$138.657.202,32	\$3 157 597 01	C5 042 847 05	\$11 111 841 00	\$0.00	\$146,963,783.28



















23 de noviembre, 2022

			Fuent	e de Financiar	miento		
Capítulo	Descripción	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Ingresos Propios por Derecho	Ingresos Propios por Servicio	Financiamiento Interno	Montos
1000	Servicios Personales	\$57.807.986,00	\$57.807.986,00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115,615,972.00
2000	Materiales y Suministros	\$-	\$707.971,47	\$31.247,29	\$2.070.234,03	\$0.00	\$2,809,452.79
3000	Servicios Generales	\$11.239.339,00	\$10.531.367,53	\$698.712,66	\$5.802.773,44	\$2.029.699,56	\$30,301,892.19
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$12.297,00	\$253.868,86	\$0.00	\$266,165.86
5000	Bienes Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
S	UBTOTAL	\$69.047.325,00	\$69.047.325,00	\$742.256,95	\$8.126.876,33	\$2.029.699,56	\$148.993.482,84

Acuerdo No.03.04.23.11.2022.R.

El Consejo Directivo aprobó las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, consistente en:

Ampliaciones Externas: En el rubro de Financiamientos Internos notificado por la Secretaría de Finanzas, mediante el oficio SF/AC0808/2022 por la cantidad de \$7,047,325.00 (Siete millones cuarenta y siete mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); en el rubro de Ingresos Propios notificado mediante los oficios SF/AL0495/2022 y SF/AL0661/2022 por \$4,064,536.00 (Cuatro millones sesenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

<u>Ampliación Interna</u>: En el rubro de Ingresos Propios por Servicios por la cantidad de \$3,157,587,91 (Tres millones ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos 91/100 M.N.



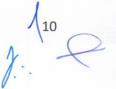
The same of the sa

In ye

X

X











23 de noviembre, 2022

Reducciones Internas: En el rubro de Ingresos propios por Derecho por la cantidad de \$3,014,361.95 (Tres millones catorce mil trescientos sesenta y un pesos 95/100 M.N.); Ingresos propios por Servicios por la cantidad de \$2,948,506.00 (Dos millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.).

Quedando el **Presupuesto modificado** por la cantidad de **\$146,963,783.28** (Ciento cuarenta y seis millones novecientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y tres pesos 28/100 M.N.).

El Consejo Directivo recomendó al Rector atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar al Consejo Directivo sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

Nota 6 El Ing. Juan Alberto Juárez Sosa, representante de la Dirección General de Universidad Tecnológicas y Politécnicas, realizó las siguientes preguntas al Rector de la Universidad Tecnológica, esto derivado de lo presentado en este punto:

- 1. Cuál es el marco normativo sobre el porcentaje que presentaron de que la federación esta aportando, por un lado, el 46.98% y luego 46.34% se nota una diferencia de 0.64%?
- 2. ¿Cómo se ha solicitado esa diferencia del presupuesto al gobierno federal? Porque en el convenio que se firmó se habla de un 50% y en la diapositiva que presentó la universidad se habla de un 46.98%.

M



The same

Un my

X







23 de noviembre, 2022

El **Director de Administración y Finanzas de la UTTAB**, comentó que en relación a la pregunta hecha por el representante de la Dirección General de Universidad Tecnológicas y Politécnica, se habla de un universo del ingreso que se tuvo de los \$146,963,783.28, aquí no se está viendo la distribución de convenio que fuera 50% y 50%, si no se habla de una distribución global un universo más grandes por que se están considerando los ingresos por servicios y derecho, y lo que es la parte del propio convenio; si se quitan los ingreso propios por derecho y por servicios se estaría con 50% y 50% a como dice el convenio en porcentajes iguales, pero en la gráfica como se presentó un universo mayor considerando los ingresos propios por derecho y por servicio, si se está dando diferente es por cuestión de distribución de esos porcentajes, no es nada normativo es cuestión de presentación.

En relación a la 2da pregunta, comentó que ya se realizaron las gestiones pertinentes ante la instancia correspondientes, ya fue otorgado a la universidad, cumpliendo así con el Paripassu tanto el Estado como Federación.

El Representante de la Dirección General de Universidad Tecnológicas y Politécnica (DGUTyP), derivada de la aclaración realizada por el Director de Administración y Finanzas de la UTTAB, comentó que es cuestión de semántica, una cosa es lo que presenta y otra es la que se comenta.

El C. José Manuel Hernández Domínguez, representante de la Secretaría de la Función Pública, precisó que las Adecuaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos que se presentaron para autorización, esta Secretaría se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías y determinar lo que haya lugar de acuerdo a las atribuciones conferidas, con la finalidad de salvaquardar el correcto ejercicio de los recursos que le fueron asignados a la universidad a través del presupuesto mencionado, vigilando que se garantice la observancia de la normatividad, de conformidad al "Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco"; así como a lo establecido en los Artículos 2, Fracciones II y III, y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 43 Fracciones I, VII y VIII de la Lev Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 2 Fracción II, 18, 19, 53, 54 y 55 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y demás disposiciones aplicables en materia de Responsabilidad Hacendaria y Disciplina Financiera.





















23 de noviembre, 2022

#### Adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2022

De conformidad al Acuerdo de Creación de la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D al Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el Artículo 13, Fracciones VII, que a la letra dice:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo;

EL Rector solicitó al Consejo Directivo la aprobación de las Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2022.

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	TOTAL
Gastos de Operación de la	Objetivo 1. Atender las	Ramo 28,	1000	\$ 57,807,986.00
Aportación Estatal Ordinaria	necesidades de la matrícula a través de los servicios de educación superior para formarse	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3000	\$ 11,239,339,00
	profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.	Total proyec	to	\$ 69,047,325.00
Gastos de Operación de la	Objetivo 1. Atender las	Ramo 11,	1000	\$ 57,807,986.00
Aportación Federal Ordinaria	necesidades de la	Educación Pública	2000	\$ 707,971.47
	matrícula a través de los		3000	\$ 10,531,367.53
	servicios de educación superior para formarse profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.	Total proyec	to	\$ 69,047,325.00
			2000	\$ 31,247.29

























PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO		TOTAL
	Objetivo 2 Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad,	Ingresos propios(Generados).	3000	\$	698,712.66
	pertinencia, inclusión y		4000	\$	12,297.00
Gastos de Operación de los ingresos propios	equidad de género; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes. <b>Objetivo 3</b> Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la Universidad e incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Total proyec	to	Ş	742,256.95
Ingresos Propios Extraordinarios	Objetivo 2 Formar	Ingresos propios	2000	\$	2,070,234.03
oara Gastos de Educación Continua.	profesionales con las competencias necesarias	Extraordinarios Generados.	3000	\$	5,802,773.44
	que les permita contribuir		4000	\$	253,868.86
	a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad de género; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.  Objetivo 3 Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la Universidad e incidir en el cumplimiento	Total proyec	to	Ş	8,126,876.33







23 de noviembre, 2022

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	TOTAL
	de los objetivos y metas institucionales.			
Gastos de Operación del Financiamiento Interno	Objetivo 1. Atender las necesidades de la	Financiamiento Interno	3000	\$ 2,029,699.56
	matrícula a través de los servicios de educación superior para formarse profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.	Total proyec	:to	\$ 2,029,699.56
		Total Gener	al:	\$ 148,993,482.84

Acuerdo No.04.04.23.11.2022.R El Consejo Directivo aprobó las Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2022 de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

## Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

De conformidad al Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D al Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el Artículo 13, Fracción VII, que a la letra dice:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción VII. "Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de los recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo;"

Por lo que el Rector solicitó la aprobación del Consejo Directivo del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que fue notificado por la Secretaría de Finanzas, mediante correo electrónico el día lunes 17 de octubre de 2022.

J



















23 de noviembre, 2022

Fuente de Financiamiento	Techo Presupuestal
Aportación Estatal	\$71,052,445.00
(Ramo 28. Aportaciones a Entidades Federativas y	
Municipios)	
Aportación Federal	\$71,052,444.00
(Ramo 11. Educación Pública)	
Ingresos Propios	\$8,798,895.00
(Recursos Propios Generados)	
TOTAL	\$150,903,784.00





	Anteproyecto del Pr	esupuesto de Eg	gresos para el <mark>E</mark> je	ercicio Fiscal 20	23
		Fuente de	e Financiamiento		
Capítulo	Descripción	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Ingresos Propios	Montos
1000	Servicios Personales	\$60,205,225.00	\$57,807,986.00	\$0.00	\$118,013,211.00
2000	Materiales y Suministros	\$0.00	\$2,360,308.00	\$3,092,898.00	\$5,453,206.00
3000	Servicios Generales	\$10,847,220.00	\$10,884,150.00	\$5,413,947.00	\$27,145,317.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00	\$0.00	\$292,050.00	\$292,050.00
	SUBTOTAL	\$71,052,445.00	\$71,052,444.00	\$8,798,895.00	\$150,903,784.00

F

Acuerdo No.05.04.23.11.2022.R El Consejo Directivo aprobó el Anteproyecto de

Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio

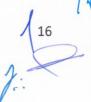
**Fiscal 2023** de la Universidad Tecnológica de Tabasco, mismo que fue notificado por la Secretaría de Finanzas vía correo electrónico el día 17 de octubre de 2022, por la cantidad de \$150,903,784.00 (Ciento cincuenta millones novecientos tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), integrado de la siguiente manera:

**Aportación Estatal** (Ramo 28. Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios) por la cantidad de \$71,052,445.00 (Setenta y un millones cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).



X











23 de noviembre, 2022

**Aportación Federal** (Ramo 11. Educación Pública) por la cantidad de **\$71,052,444.00** (Setenta y un millones cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

**Ingresos Propios** (Recursos Propios Generados) por la cantidad de **\$8,798,895.00** (Ocho millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.).



## Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2023

De conformidad al Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D al Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el Artículo 13, Fracción VII, que a la letra dice:



Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

**Fracción VII**. "Examinar y en su caso, aprobar el Anteproyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de los recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo;"

ll X

Por lo que el Rector solicitó al Consejo Directivo la aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2023

nteproyecto del	Programa Opera	tivo Anual (POA)	para el Ejercicio	Fiscal 2023

PROYECTO	OBJETIVO del PID	METAS	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA		TOTAL		
Aportación	Objetivo 1. Mejorar la	1 Retención	1) Garantizar los	Ramo 28,		11301	\$	28,108,856.41		
Estatal	atención a la demanda	escolar de 91.7%.	servicios	Participaciones a		13101	\$	507,730.46		
Ramo 28.	educativa, a fin de lograr el	2 2,775 alumnos	personales.	Entidades		13201	\$	2,171,470.80		
Aportaciones a	desarrollo integral de todas	atendidos.	2) Pago de las	Federativas y	1000	13202	\$	1,864,528.05		
ntidades	las facultades del		obligaciones	Municipios		14106	\$	13,178,856.91		
ederativas y	estudiante, y su inserción		institucionales.			14202	\$	3,567,612.09		
Municipios)	exitosa en la transformación					15401	\$	10,806,170.27		
	social, política y económica				Total capit	ulo	S	60,205,225.00		
	de Tabasco y el país.					31101	\$	999,135.65		
								31201	\$	26,040,00
						31301	\$	9,140.04		
						31401	\$	62,956,24		
		1				31603	\$	361,060.88		
						31801	\$	6,509.89		
					3000	32701	\$	518,371.92		
						33104	\$	3,580,500.00		
						33106	\$	87,885.00		
							33201	\$	2,454.27	
						33602	\$	54,635.61		
						33801	\$	673,197.65		

J: 17

A







PROYECTO	OBJETIVO del PID	METAS	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA		TOTAL
		Contract to the selection of the selecti		THANCIAMIENTO		34102	\$	39,248.
						34501	\$	73,109.
						35101	\$	52,923.
				1		35501	\$	40,687.
						35702	\$	47,575.
						35801	\$	551,195.
						35901	\$	438,840.
						36101	\$	3,033.
						36601	\$	6,796
						37104	\$	86,908
						37204	\$	2,380
						37504	\$	37,621.
						39202	\$	102,532
						39501		\$0
						39801	\$	2,982,481
					Total capit	ulo	\$	10,847,220
				Total pr	royecto		\$	71,052,445
ortación	Objetivo 1. Mejorar la	1 Retención	1) Garantizar los	Ramo 11, Educación		11301	\$	46,988,275
deral	atención a la demanda	escolar de 91.7%.	servicios	Pública		13101	\$	848,749
mon 11.	educativa, a fin de lograr el	2 2,775 alumnos	personales.			13201	\$	3,629,947
ocación	desarrollo integral de todas	atendidos.	2) Pago de las		1000	13202	\$	3,119,977
olica)	las facultades del		obligaciones			14106	-	\$0
	estudiante, y su inserción		institucionales.			14202		\$0
	exitosa en la transformación		A CONTROL TO THE CONTROL OF THE CONT			15401	\$	3,221,036
	social, política y económica				T-1-1			
	de Tabasco y el país.				Total capit		\$	57,807,986
						21101	\$	135,166
						21102	\$	176,986
						21201	\$	285,461
						21401	\$	173,769
						21503	\$	217,664
						21601	\$	64,963
						22102	\$	22,096
						24301	\$	161,679
					2000	24601	\$	122,449
						24901	\$	86,885
						26103	\$	142,824
						27101	\$	86,551
						27201	\$	86,657
						27301	\$	86,560
						29101	\$	86,631
						29401	\$	295,946
						29801	\$	128,014
					Total capit	tulo	\$	2,360,308
		1				31101	0	1,384,095
						31101	\$	
						31201		36,032
						31201	\$	
						31201 31301	\$	12,647
						31201 31301 31401	\$ \$	12,647 87,113
						31201 31301 31401 31603	\$ \$ \$	12,647 87,113 499,608
						31201 31301 31401 31603 31801	\$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007
						31201 31301 31401 31603 31801 32701	\$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007 717,280
						31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104	\$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,600 9,007 717,280 4,954,400
						31201 31301 31401 31603 31801 32701	\$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007 717,280 4,954,400
						31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106	\$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007 717,280 4,954,400 121,608
						31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,600 9,007 717,280 4,954,400 121,608 3,390
						31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007 717,280 4,954,400 121,608 3,396 75,600
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,600 9,007 717,286 4,954,400 121,608 3,396 75,600 931,513
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007 717,286 4,954,400 121,608 75,600 931,513 54,308
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007 717,280 4,954,400 121,608 3,396 75,600 931,511 54,308
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501 35101	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007 717,286 4,954,400 121,606 3,396 75,600 931,515 54,308 101,165
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501 35501	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,600 9,007 717,286 4,954,400 121,600 3,396 75,600 931,515 54,300 101,165 73,233 56,300
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501 35501 35702	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,64i 87,113 499,60c 9,007 717,286 4,954,400 121,606 931,511 54,306 101,165 73,230 56,300 65,836
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501 35101 35501 35702 35801	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,64i 87,113 499,60e 9,00i 717,286 4,954,400 121,60e 3,39e 75,600 101,16: 73,236 56,300 65,836
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501 35501 35702	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007 717,280 4,954,400 121,608 3,390 75,600 931,515 54,308 101,163 73,230 56,300 65,830 762,698
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501 35101 35501 35702 35801	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,64/ 87,113 499,606 9,000 717,286 4,954,400 121,608 3,396 75,600 931,511,54,300 101,166 73,236 56,300 65,830 65,830 607,23
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501 35501 35702 35801 35901 36101	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,600 9,007 717,28 4,954,400 121,600 931,513 54,300 101,163 73,230 65,830 762,698 607,231
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501 35702 35801 35702 35801 35901 3601	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007 717,286 4,954,400 121,608 3,396 75,600 931,515 54,308 101,165 73,230 65,830 762,698 607,231 4,197 9,404
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501 35101 35702 35801 35901 36101 3601 36101 3601	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007 717,280 4,954,400 121,608 3,396 75,600 731,515 54,308 101,163 73,230 65,830 762,698 607,231 4,197 9,404
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501 35101 35702 35801 35901 36101 36601 37104 37204	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007 717,280 4,954,400 121,608 3,396 75,600 931,515 54,308 101,163 73,230 56,300 65,830 762,698 607,231 4,197 9,404 120,256 3,293
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501 35702 35801 35702 35801 3601 37104 37204 37504		36,032 12,647 87,113 499,606 9,007 717,280 4,954,400 121,608 3,396 75,600 631,515 54,308 101,163 73,230 65,830 762,698 607,231 4,197 9,404 120,256 3,293 52,057
					3000	31201 31301 31401 31603 31801 32701 33104 33106 33201 33602 33801 34102 34501 35702 35801 35702 35801 3601 37104 37204 37204 37204 39202	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,647 87,113 499,606 9,007 717,280 4,954,400 121,608 3,399 75,600 101,163 73,230 56,300 65,830 762,698 607,231 4,191 9,404









23 de noviembre, 2022

Tigetes   Colleging   Colleg	PROYECTO	OBJETIVO del PID	METAS	ACTIVIDADES	FUENTE DE	CAPITULO	PARTIDA		TOTAL
Topics   T					FINANCIAMIENTO	ovecto		c	71.052.444.0
polipos (Recurson Propios Generados) Propios Generados) Confidencia de Cartillo de la satisfacación de la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de strutios perfinentes, profesionalización de cartillo de la vinculación, movilidad e investigación. Opéletro 3 Establecer mecanismos de administración, en apego el o normalividad y proportion o cartillo de la controles educativos. Objetivo 4 Promover la translación de la translación de la ministración y comunidad efiliente, con un enfoque de articipación. O carte fenómenos naturales y/o antirepognéhico, con efináse en la protección de la integridad fisica y emocional.  Integridad fisica y encontroles y/o antirepognéhico, con efináse en la protección de la integridad fisica y emocional.  Integridad fisica y encontroles y/o antirepognéhico, con efináse en la protección de la integridad fisica y emocional.  Integridad fisica y encontroles y/o antirepognéhico, con efináse en la protección de la integridad fisica y encontroles y/o antirepognéhico, con efináse en la protección de la integridad fisica y encontroles y/o antirepognéhico, con efináse en la protección de la integridad fisica y encontroles y/o antirepognéhico, con efináse en la protección de la integridad fisica y encontroles y/o antirepognéhico, con efináse en la protección de la integridad fisica y encontroles y encontro	Ingresos	Objetivo 2 - Mejorar la	1 - Lograr el 100%	11 Pago de las		Oyecio .	21101		
Competitividad nacional e persentano in internacional, con planes y programas de estrucia perpetamente, profesionalización docente, certificación, evaluación, investigación Objetivo 3 . Establecer meconitimos de mejora continua en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectatividad do los internacións de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectatividad de la competitiva della competitiva del competitiva della c									
Internacional, con planes   programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación Objetivo 3. En el prestoción de la internación de la mentinación en capego a la normatividad vigente, que permitian responder a las necesidades y expectativas de los actrores educativos. Objetivo 4 Promover la transiciónacia una institución y enclupe de antilización de la integridad fisica y emocional.    Promover la transición de la integridad fisica y emocional.   Proposition de la integridad fisica y emocional y emocional y emocional y emocional y e					propios(coriorados).				
pertinentes, profesionalización docente, entificación, evaluación, vincuiación, movilidad e indicación de destribucer macromos de mejora continua en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los autores educativos. Objetivo de ministración, ane final de la contractiva del contractiva d									
perfinentes, profesionalización docente, cerificación, evaluación, nivolucición, movilidad e investigación. Objetivo 3 Estabelecer necentimos en bisca acciones a cardinistrativas. Estabelecer necentimos en bisca de des acciones a cardinistrativas. Estabelecer necentimos en bisca de des acciones a cardinistrativas. Estabelecer necentimos en bisca de des acciones a cardinistrativas. Estabelecer necentimos en bisca de des acciones a cardinistrativas. Estabelecer necentimos en bisca de des acciones a cardinistrativas. Estabelecer necentimos de des des acciones de des des des des des des des des de	ocherados)						-		
profesionalización docentel, certificación, evaluación, vinculación, movilado de investigación. Objetivo 3 - Etablecer mecanismos de mejora continua en los servicios de administración de generación de designación de propertion en los servicios de administración de designación de generación de generación de designación de la Coldad.  4 - Fromover la transición hacia una institución y comunidadresiliente, con un enfoque de anticipación, necuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o amingragénico, con displayada difica y empocional.  1 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivo 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivo 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivo 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivo 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivo 4 - Fromover la contractiva de los integradad fisica y expectativa de los actores educativos objetivos 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivos 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivos 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivos 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivos 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivos 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivos 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivos 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivos 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivos 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos objetivos 4 - Fromover la contractiva de los actores educativos de los actores educativ									
Certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación Objetivo 3 - cadenicas cadémicas de investigación Objetivo 3 - catalogue en recontinuo en los servicios de administrativa. Estabelecer mecanismos de mejora continua en los servicios de administrativa. Mejorente, que permiton responder a las necesidades y expectativas de los catores educativas. Objetivo 4 catores educativas. Objetivo 5 catores educativas. Objetivos 6 catores educativas. Objetivos 6 catores educativas. Objetivos 6 catores educativas. Objetivos 6 catores 6 c									
Vincuicidorin, movilidad a linvestigación (Digiento 3 .) Establicar mecanismos de investigación (Digiento 4). Establicar mecanismos de investigación (Digiento 4). Establicar mecanismos de investigación (Proposition de la califordad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos. Objetivo 4 . Promover la transición hacela una institución y comunidadresiliente, con un enfoque de anticipación, precuperación y adaptación, artie tendemans naturales en la protección de la integridad física y emocional.  Integridad física y emocional.		certificación, evaluación,	las acciones						
Establecer mecnatimos de mejora continua en los servicios de administración, esta en la productión de deministración, esta en la productión de deministración del Sistema de Carlón de la Caldad.  Servicios de administración, esta encesidades y expectativas de los actores educativos. Objetivo 4 Promover la transición hacia una institución y comunicidatesillente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o anticopaginico, con énfasis en la protección de la integridad fisca y emocional.  Servicios de carlón de la Caldad.  Servi		vinculación, movilidad e	académicas-	para el		2000			
Section of the continue of t		investigación. Objetivo 3	administrativas3	desempeño de sus		2000			
Servicios de administración, en apega a la normánidad vigente, que permitión responder a las necesidades y expectativas de los cacheres educacións objetivo 4 resistante de la instrucción de la instrucción de la cacheres educación, escaperación, y adaptación, y a				actividades.					
en apego a la normatividad vigente, que permiton responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos. Objetivo 4 Promover la transiciónhacia una institución y comunidadresiliente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfass en la protección de la integridad fisica yemocional.    Promover la transición de la integridad fisica yemocional.   Protection de la integridad yemocional.   Prote									
vigente, que permiton responder a las necesidades y expectativos de los actores educativos. Objetivo 4 Promover la transición hacia una institución y comunidad resiliente, con un enfoque de anticipación, ante fenómenos naturales y/o antropagénico, con énfass en la protección de la integridad física y emocional.         3101 \$ 3637.121. 31201 \$ 17.928. 31301 \$ 627.2 31301 \$ 627.2 31303 \$ 249.592. 31401 \$ 43.344. 31603 \$ 249.592. 318001 \$ 44.91. 32701 \$ 356.888. 33701 \$ 356.888. 33104 \$ 245.510. 33106 \$ 60.507. 33106 \$ 60.507. 33106 \$ 60.507. 33101 \$ 364.362. 34102 \$ 27.042. 34102 \$ 27.042. 35702 \$ 32.754. 35801 \$ 364.36. 35901 \$ 302.132. 36101 \$ 20.088. 37504 \$ 1.638. 37504 \$ 25.901. 37504 \$									
responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos. Objetivo 4 Promover la transición hacia una institución y comunidadresillente, con un enfoque de anticipación, necuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con enfoque de anticipación de la integridad fisica y y emocional.    Total capítulo			Calidad.						
y expectativas de los actores educativos. Objetivo 4 Promover la transición-hacia una institución y comunidadresillente, con un enfoque de anticipación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con éntais en la protección de la integridad física yemocional.  3101 \$ 337.848 31101 \$ 367.121 31101 \$ 687.121 31201 \$ 17.7928 31301 \$ 1.6739.8									
actores educativos, <b>Objetivo</b> 4 Promover la transiciónhacia una institución y comunidadresillente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antiropogénico, con énfais en la protección de la integridad fisica y emocional.    Total capítulo   \$ 3,092,898   31001   \$ 687,121   312001   \$ 17,928   31801   \$ 687,121									
Total capitule   S   3.092.898								\$	387,848.5
transiciónhacia una institución y comunidadresillente, con un enfoque de antigación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfass en la protección de la integridad física y emocional.  3101 \$ .6292									167,396.9
institución y comunidadresiliente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfosis en la protección de la integridad física yemocional.    10						Total capit			3,092,898.0
comunidadresiliente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfoss en la protección de la integridad física yemocional.    1, 1, 2, 3, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4,									
enfoque de anticipación, recuperación y adaptoción, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfais en la protección de la integridad física yemocional.  3000 3100 \$ 246,582 33101 \$ 356,888 33104 \$ 2465,100 33701 \$ 356,888 33104 \$ 2465,100 33106 \$ 60,507 33201 \$ 1,689 33602 \$ 37,615 33801 \$ 463,462 34102 \$ 27,021 3000 34501 \$ 50,334 35101 \$ 36,888 35501 \$ 329,082 35501 \$ 36,085 35501 \$ 36,085 35501 \$ 36,085 35501 \$ 379,486 35501 \$ 379,486 35501 \$ 379,486 35501 \$ 379,486 35501 \$ 379,486 35501 \$ 20,085 36101 \$ 20,088 36601 \$ 4,679 37104 \$ 59,834 37204 \$ 1,638 37504 \$ 25,901 39801 \$ 0  Total capítulo \$ 5,413,947 44101 \$ 88,550 400 44102 \$ 29,000 44401 \$ 162,000  Total capítulo \$ 22,080 34401 \$ 162,000							31201	\$	17,928.
recuperación y adaptación, antie fanómenos naturales y/o antropogénico, con énfais en la protección de la integridad fisica yemocional.    31601 \$ 248,582     31801 \$ 4.481     32701 \$ 356,888     33104 \$ 2.465,100     33106 \$ 60,507     33201 \$ 1.689     33602 \$ 37,615     33801 \$ 463,482     34102 \$ 27,021     34501 \$ 50,334     35101 \$ 36,436     35501 \$ 36,334     35501 \$ 36,335     35501 \$ 32,124     35901 \$ 30,213     35901 \$ 30,213     36601 \$ 4,679     37104 \$ 59,834     37204 \$ 1,638     37504 \$ 1,638     37504 \$ 2,5901     39801 \$ 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0							31301	\$	6,292.
ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfasis en la protección de la integridad física yemocional.  31001 \$ 4,481 32701 \$ 356,888 33104 \$ 2,465,1100 33106 \$ 60,507 33201 \$ 1,689 33602 \$ 37,615 33801 \$ 463,482 34102 \$ 27,021 3000 34501 \$ 50,334 35101 \$ 36,436 35701 \$ 35702 \$ 32,754 35801 \$ 307,486 35702 \$ 32,754 35801 \$ 302,132 36101 \$ 2,088 36601 \$ 4,679 37104 \$ 59,834 37204 \$ 1,638 37204 \$ 1,638 37204 \$ 1,638 37204 \$ 1,638 37204 \$ 1,638 37204 \$ 1,638 37204 \$ 1,638 37204 \$ 1,638 37204 \$ 1,638 37204 \$ 1,638 37504 \$ 25,901 39202 \$ 70,591 39202 \$ 70,591 39201 \$ 0,000 39801 \$ 0,000 10tal capítulo \$ 5,413,947 44101 \$ 88,550 4400 44102 \$ 29,000 44401 \$ 162,000 10tal capítulo \$ 12,000 10tal capítulo \$ 2,000 10tal capítulo \$ 2,000 10tal capítulo \$ 2,000 10tal capítulo \$ 12,000 10tal capítulo \$ 12,000 10tal capítulo \$ 12,000 10tal capítulo \$ 22,000							31401	\$	43,344.
y/o antropogénico, con énfasis en la protección de la integridad fisica yemocional.    31801							31603	\$	248,582.
énfask en la protección de la integridad física yemocional.       33704       \$ 2,465,100         33104       \$ 2,465,100       33106       \$ 60,507         33601       \$ 1,689       33602       \$ 37,615         33801       \$ 463,482       34102       \$ 27,021         3000       34501       \$ 50,334         35501       \$ 36,406       \$ 35702       \$ 32,754         38801       \$ 379,488       35901       \$ 302,132         35702       \$ 32,754       38801       \$ 379,488         35901       \$ 30,2132       33601       \$ 2,888         36601       \$ 4,679       37104       \$ 59,834         37504       \$ 1,689       37504       \$ 1,689         37504       \$ 1,689       37504       \$ 1,689         37504       \$ 1,689       37504       \$ 1,689         37504       \$ 1,689       37504       \$ 1,689         37504       \$ 1,689       37504       \$ 1,689         37504       \$ 1,689       37504       \$ 1,689         37504       \$ 1,689       37504       \$ 1,689         37504       \$ 1,689       37504       \$ 1,689         37504       \$ 1,689       37504							31801	\$	4,481.
la integridad física yemocional.    33104							32701		356,888.
yemocional.    33106							33104		
33201 \$ 1.689   33602 \$ 37.615   33801 \$ 463.482   34102 \$ 27.021   35101 \$ 50.334   35101 \$ 36.436   35501 \$ 32.754   35801 \$ 379.486   35801 \$ 379.486   35801 \$ 379.486   36601 \$ 4.679   37104 \$ 20.812   36101 \$ 20.81   36601 \$ 4.679   37104 \$ 1.638   37504 \$ 25.901   37902 \$ 70.591   39702 \$ 70.591   39801 \$ 0.000   39801 \$ 0.0							33106		
33602 \$ 37,615   33801 \$ 463,482   34102 \$ 27,021   3501 \$ 50,334   35101 \$ 36,436   35501 \$ 28,012   35702 \$ 32,754   35801 \$ 379,486   35901 \$ 302,132   36101 \$ 2,088   36601 \$ 4,679   37104 \$ 59,834   37204 \$ 1,638   37504 \$ 25,901   39202 \$ 70,591   39301 \$ 0,000   39801 \$ 0,000		yerrocional.							
33801 \$ 463,482  34102 \$ 27,021  34501 \$ 50,334  35101 \$ 36,436  35501 \$ 28,012  35702 \$ 32,754  35801 \$ 379,486  35901 \$ 302,132  36101 \$ 2,088  36601 \$ 4,679  37104 \$ 59,834  37204 \$ 1,638  37504 \$ 25,901  39202 \$ 70,591  39202 \$ 70,591  39201 \$ 0  Total capítulo \$ 5,413,947  44102 \$ 29,000  4400 44102 \$ 29,000  4400 \$ 12,500  Total proyecto \$ 8,798,895									37,615.
34102 \$ 27,021   34501 \$ 50,334   35101 \$ 36,436   35501 \$ 28,012   35702 \$ 32,754   35801 \$ 379,486   35901 \$ 302,132   36101 \$ 2,088   36601 \$ 4,679   37104 \$ 59,834   37204 \$ 1,638   37504 \$ 25,901   39202 \$ 70,591   39202 \$ 70,591   39801 \$ 0   39801 \$ 0   44101 \$ 88,550   4000 44201 \$ 12,500   44102 \$ 29,000   44201 \$ 12,500   44201 \$ 12,500   44401 \$ 162,000   44401 \$ 162,000   44401 \$ 162,000   44401 \$ 162,000   5 292,050									
3000   34501   \$ 50,334     35101   \$ 36,436     35501   \$ 28,012     35702   \$ 32,754     35801   \$ 302,132     36101   \$ 20,88     36401   \$ 4,679     37104   \$ 59,834     37204   \$ 1,638     37504   \$ 25,901     39202   \$ 70,591     39202   \$ 70,591     39202   \$ 70,591     39301   \$ 0.    Total capítulo   \$ 5,413,947     44101   \$ 88,550     4000   44102   \$ 29,000     44401   \$ 12,500     44401   \$ 12,500     44401   \$ 162,000     Total capítulo   \$ 292,050     Total capítulo   \$ 292,							33801	\$	463,482.6
3000   34501   \$ 50,334     35101   \$ 36,436     35501   \$ 28,012     35702   \$ 32,754     35801   \$ 302,132     36101   \$ 20,88     36401   \$ 4,679     37104   \$ 59,834     37204   \$ 1,638     37504   \$ 25,901     39202   \$ 70,591     39202   \$ 70,591     39202   \$ 70,591     39301   \$ 0.    Total capítulo   \$ 5,413,947     44101   \$ 88,550     4000   44102   \$ 29,000     44401   \$ 12,500     44401   \$ 12,500     44401   \$ 162,000     Total capítulo   \$ 292,050     Total capítulo   \$ 292,							3/102	2	27.021
35101						3000			
35501 \$ 28,012   35702 \$ 32,754   35801 \$ 379,486   35901 \$ 302,132   36101 \$ 2,088   36601 \$ 4,679   37104 \$ 59,834   37204 \$ 1,638   37504 \$ 25,901   39202 \$ 70,591   39801 \$ 0   44101 \$ 88,550   44101 \$ 88,550   44201 \$ 12,500   44201 \$ 12,500   44201 \$ 12,500   44401 \$ 162,000						3000			
35702 \$ 32.754   35801 \$ 379.486   35901 \$ 302.132   36101 \$ 2.088   36601 \$ 4.679   37104 \$ 59.834   37204 \$ 1.638   37504 \$ 25.901   39702 \$ 70.591   39701 \$ 0.000   39801 \$ 0.0000   44101 \$ 88.550   44101 \$ 88.550   44102 \$ 29.000   44201 \$ 12.500   44201 \$ 12.500   44401 \$ 162.000   44401 \$ 162.000   5798.895.									
35801 \$ 379,486.     35901 \$ 302,132.     36101 \$ 2,088.     36601 \$ 4,679.     37104 \$ 59,834.     37204 \$ 1,638.     37504 \$ 25,901.     397202 \$ 70,591.     397201 \$ 5,413,947.     44101 \$ 88,550.     44102 \$ 29,000.     44201 \$ 12,500.     44201 \$ 12,500.     44401 \$ 162,000.     Total capítulo \$ 292,050.     5012 capítulo \$ 292,050.     5013 capítulo \$ 292,050.     5013 capítulo \$ 292,050.     5013 capítulo \$ 292,050.     5014 capítulo \$ 292,050.     5015 capítulo \$ 292,050.     5016 capítulo \$ 29									
35901 \$ 302,132   36101 \$ 2,088   36601 \$ 4,679   37104 \$ 59,834   37204 \$ 1,638   37504 \$ 25,901   39202 \$ 70,591   39701 \$ 0   39801 \$ 0   44101 \$ 88,550   44102 \$ 29,000   44201 \$ 12,500   44201 \$ 12,500   44401 \$ 162,000   522,050   522,050									
36101 \$ 2,088   36601 \$ 4,679   37104 \$ 59,834   37504 \$ 1,638   37504 \$ 25,901   39202 \$ 70,591   39801 \$ 0   39801 \$ 0   44101 \$ 88,550   44102 \$ 29,000   44201 \$ 12,500   44201 \$ 12,500   44201 \$ 162,000   44401 \$ 162,000   57,98,875									
36601 \$ 4,679.   37104 \$ 59,834.   37204 \$ 1,638.   37504 \$ 25,901.   39202 \$ 70,591.   39801 \$ 0.   39801 \$ 0.   44101 \$ 88,550.   44102 \$ 29,000.   44201 \$ 12,500.   44201 \$ 12,500.   44201 \$ 162,000.   522,050.   543,798,895.									
37104 \$ 59,834   37204 \$ 1,638   37504 \$ 25,901   39202 \$ 70,591   39801 \$ 0   39801 \$ 0   44101 \$ 88,550   44102 \$ 29,000   44201 \$ 12,500   44201 \$ 12,500   44401 \$ 162,000   10tal capítulo \$ 292,050   10tal capítulo \$ 292,050   10tal capítulo \$ 292,050									
37204 \$ 1.638   37504 \$ 25,901   39202 \$ 70,591   39801 \$ 0   39801 \$ 0   44101 \$ 88,550   44102 \$ 29,000   44201 \$ 12,500   44201 \$ 162,000   44401 \$ 162,000   522,050   522									
37504 \$ 25,901.   39202 \$ 70,591.   39801 \$ 0.   39801 \$ 0.   39801 \$ 0.   44101 \$ 88,550.   44102 \$ 29,000.   44201 \$ 12,500.   44201 \$ 162,000.   10tal capítulo \$ 292,050.   10tal proyecto \$ 8,798,895.									
39202 \$ 70,591.   39501 \$ 0.   39801 \$ 0.   10tal capítulo \$ 5,413,947.   44101 \$ 88,550.   44102 \$ 29,000.   44201 \$ 12,500.   44201 \$ 162,000.   10tal capítulo \$ 292,050.   10tal proyecto \$ 8,798,895.									
39501   \$0.     39801   \$0.     Total capítulo   \$ 5,413,947.     44101   \$ 88,550.     44102   \$ 29,000.     44201   \$ 12,500.     44401   \$ 162,000.     Total capítulo   \$ 292,050.     Total proyecto   \$ 8,798,895.									
39801   \$ 0.     Total capítulo   \$ 5,413,947.     44101   \$ 88,550.     44102   \$ 29,000.     44201   \$ 12,500.     44401   \$ 162,000.     Total capítulo   \$ 292,050.     Total proyecto   \$ 8,798,895.								\$	
Total capítulo							39501		\$ 0.0
Total capítulo							39801		\$00
44101 \$ 88.550.  4000 44102 \$ 29,000.  44201 \$ 12.500.  44401 \$ 162,000.  Total capítulo \$ 292,050.  Total proyecto \$ 8,798,875.						* * * * *			
4000 44102 \$ 29,000. 44201 \$ 12,500 44401 \$ 162,000.  Total capítulo \$ 292,050.  Total proyecto \$ 8,798,895.						iotal capit			
4000 44201 \$ 12,500. 44401 \$ 162,000.  Total capítulo \$ 292,050.  Total proyecto \$ 8,798,895.									
44201						4000	THE RESERVE AND PARTY OF THE PA		
Total capítulo \$ 292,050.  Total proyecto \$ 8,798,895.									
Total proyecto \$ 8,798,895.									
							ulo		292,050.0
									8,798,895.0

Acuerdo No.06.04.23.11.2022.R

El Consejo Directivo aprobó el Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, congruente con el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del mismo año.

X

T

In H

7

X







23 de noviembre, 2022

#### Nombramiento

De conformidad al Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco y a las funciones del Consejo Directivo, descritas en el Artículo 13.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones:

**Fracción XIII** "Nombrar, suspender y remover al personal de confianza de la Universidad a propuesta del Rector".

Así como el Artículo 17.- Funciones del Rector que dice:

**Fracción VII.**- "Proponer al Consejo Directivo el nombramiento, suspensión o remoción de los servidores públicos de confianza de la Universidad".

El Rector sometió a aprobación del Consejo Directivo la aprobación del siguiente nombramiento:

0	1	/	
1	>	>	

Propuesta	Cargo
Mtra. Consuelo León Peralta	Titular de la Unidad de Mejora Continua.

Acuerdo No.07.04.23.11.2022.R

De conformidad al Artículo 13, Fracción XIII, del Acuerdo de Creación de la Universidad Tecnológica de Tabasco, el Consejo Directivo a propuesta del Rector aprobó el nombramiento de la **Mtra. Consuelo León Peralta** como Titular de la Unidad de Mejora Continua.

Así mismo, el Ing. Juan Alberto Juárez Sosa, representante de la Dirección General de Universidad Tecnológicas y Politécnicas de la SEP, emitió su voto en contra.

Nota 7

El **Ing. Juan Alberto Juárez Sosa**, representante de la Dirección General de Universidad Tecnológicas y Politécnicas de la SEP (DGUTyP), solicitó al Rector dar cumplimiento al Artículo 49, Fracción XIV de la Ley General de Educación Superior sobre los criterios académicos que deben considerarse para la designación del personal directivo de la UTTAB.

X

X

20

片







23 de noviembre, 2022

Así también, la Presidente Suplente **Mtra. Elizabeth Mendoza González**, Directora de Educación Superior, solicitó al representate de la DGUTyP para que sea el vínculo y se pueda dar inicio de manera coordinada a los trabajos o las acciones, con la finalidad de derivar los criterios académicos que deben considerarse para la designación del personal directivo de las Instituciones Públicas de Educación Superior y se dé cumplimiento al oficio núm. 500/2022-0495-24, emitido por la Subsecretaría de Educación Pública.

#### **ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO**

Nota 8 El Dr. Lenin Martínez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco presentó al Consejo Directivo el informe de actividades del periodo agosto, septiembre y octubre 2022.

INDICADORES: Respecto al total de matrícula inicial del cuatrimestre septiembrediciembre 2022, se tiene un total de 2,775 alumnos, siendo 1,705 en el nivel TSU, 1,038 en el nivel licenciatura y 32 alumnos en posgrado. En cuanto al histórico de la matrícula por nivel educativo al inicio del cuatrimestre septiembre-diciembre, en 2019 se contó con un total de 2,764 alumnos, 2020 con 2,580, en 2021 con 2,598 y 2022 con 2,775 inscritos, lo que significa que la matrícula incrementó en 7% con respecto a la inmediata anterior y de 0.4% desde que inició la actual administración. En cuanto a la matrícula de nuevo ingreso al inicio del cuatrimestre septiembre-diciembre 2022, se tuvo un total de 1,543 aspirantes a TSU, de los cuales se inscribieron 1,004 alumnos, siendo 651 hombres y 353 mujeres que representaron el 65% y 35% respectivamente. Histórico de nuevo ingreso al inicio del cuatrimestre septiembre-diciembre 2019 hubo 1,001 alumnos, en el 2020 hubo 783 estudiantes, en el 2021 se inscribieron 920 y para el 2022 hubo 1,004 estudiantes, lo que es el mayor número de alumnos de nuevo ingreso en los últimos 4 años. cierre del cuatrimestre mayo-agosto 2022, se tuvo un total de 1,750, alumnos siendo 1,147 en el nivel TSU, 647 hombres y 500 mujeres, para el nivel Licenciatura, se tuvo un total del 600, siendo 337 hombres y 263 mujeres, en el primer posgrado impartido por la UTTAB, la maestría en desarrollo turístico sustentable finalizó el tercer cuatrimestre con una matrícula de 3 hombres. Respecto al histórico del cierre de matrícula en el periodo mayo-agosto, para el 2019 se alcanzó un total de 1,816, para el 2020 1,788, en el 2021 1,835 y, por último, para el 2022 se logró 1,705. Transición de la matrícula, para el cuatrimestre enero-

1

X

In my

>

H







23 de noviembre, 2022

abril 2022, hubo 2,382 alumnos inscritos, de los cuales, 1,826 se inscribieron para el cuatrimestre mayo-agosto 2022.

Cabe hacer mención que, el nivel licenciatura tuvo su periodo de egreso de 416 alumnos en enero-abril (finalizaron sus estudios), por lo que se observa un descenso significativo en el número de inscritos para mayo-agosto 2022. Para el tema de reprobación, durante el cuatrimestre mayo-agosto 2022, se tuvo un resultado de 58 alumnos en nivel TSU, 5 para el nivel Licenciatura y 1 de nivel maestría. En cuanto al histórico de los cuatrimestres mayo-agosto, en el año 2022, se tuvo una disminución favorable de 7, siendo 5 para el nivel TSU y 2 para la licenciatura con relación al año anterior, lo que representó una disminución del 9.9%. En el año 2021 se tuvo un resultado de 71, en el periodo 2020 el resultado fue de 79, y para el año 2019 se tuvo un total de 45 alumnos reprobados. En cuanto a las bajas totales, en el cuatrimestre mayo-agosto 2022, se tuvo un total de 67 en el nivel TSU, en el nivel Licenciatura, se tuvo un resultado de 8 bajas y para el nivel maestría una sola baja. Respecto al histórico de bajas en el cuatrimestre de mayo-agosto, en el último año 2022 se tuvo un resultado de 76 bajas teniendo una disminución favorable para el nivel TSU de -48.1% y para la licenciatura de -55.6%, con respecto al año inmediato anterior. Para el año 2021 fueron 147, en 2020 se tuvo 186 bajas y para el año 2019 fueron 118 alumnos dados de baja. Respecto al aprovechamiento académico del cuatrimestre mayo-agosto 2022, para el nivel TSU se logró un resultado de 9.31 en promedio general, para el nivel licenciatura se obtuvo un promedio general de 9.52 y finalmente para el nivel maestría un promedio general de 8.0. Respecto a los egresados, se logró un total de 453 de nivel TSU y 54 de licenciatura en el cuatrimestre mayo-agosto 2022 siendo el 49.7% mujeres y el 50.3% hombres. En cuanto a la titulación de mayo-agosto 2022, se logró titular 340 estudiantes en ese periodo. Sobre el índice de titulación, en valores acumulados de los años 2017 a 2021, se tiene que para el nivel TSU se logró que el 90.5% de los egresados hayan realizado su trámite de titulación, contando con 7 programas educativos con índices por arriba del 90%. Los de mayor porcentaje son, TSU en TI área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, TSU en Energías Renovables área Calidad y Ahorro de Energía y TSU en Mantenimiento área Industrial, con 97.5%,97.5% y 92.9%, respectivamente. Por otro lado, para la licenciatura se alcanzó el 74.4%, de los cuales los programas de Ingeniería en Química de Procesos Industriales, Ingeniería en Mantenimiento Industrial y la Ingeniería en Mantenimiento Petrolero son las de mayor índice, con 87.0%, 81.7% y 80.7%, respectivamente. En cuanto

Dr

7

A

ch 33

A Part of the Part

X







23 de noviembre, 2022

a las **becas** del cuatrimestre mayo-agosto 2022, se lograron otorgar becas en el nivel TSU a 105 estudiantes, mientras que en el nivel licenciatura, se becaron a 216 alumnos, con relación al ciclo escolar anterior se otorgaron 208 becas adicionales lo que represento un aumento del 184%. Respecto a las **estadías profesionales** se tuvo un resultado de 529 estudiantes en el cuatrimestre mayo-agosto 2022, siendo 473 estudiantes de nivel TSU y 56 de licenciatura.

Seguimiento de egresados de las últimas 5 generaciones, se puedo observar que en total hay 701 egresados laborando (262 TSU y 439 de licenciatura), de los cuales el 80% se encuentra en una empresa privada, el 17% en instituciones públicas y el 3% está autoempleado. Asesorías, se atendió a 447 alumnos en el cuatrimestre mayo-agosto 2022, siendo 350 en el nivel TSU y 97 en el nivel licenciatura. Del tema de tutorías se tuvo un total de 1,750, siendo 1,147 en el nivel TSU, 600 en el nivel licenciatura y de 3 de maestría en el mismo periodo mencionado. Finalmente, en cuanto al fortalecimiento académico docente en el cuatrimestre mayo-agosto 2022, se realizaron un total de 31 capacitaciones a los docentes de las cuales el 55% fue de competencias pedagógicas y el 45% en áreas disciplinares.

Informe de Actividades agosto, septiembre y octubre, Asuntos Académicos: Se hizo entrega de constancias de terminación de estudios a 15 docentes y 3 administrativos de la UTTAB que concluyeron la Maestría en Tecnología Educativa y Maestría en Finanzas en la Universidad Da Vinci. Se presenta la distribución de los 10 cuerpos académicos por División Académica y nivel de la Universidad Tecnológica de Tabasco: 6 en Formación, 3 en Consolidación y 1 Consolidado con un total de 41 integrantes trabajando en 15 líneas de investigación, cabe mencionar que, de los 41, 38 son docentes y 3 son directivos; se presentan los docentes investigadores reconocidos, 4 docentes reconocidos por el SNI, 35 reconocidos por el Padrón Estatal de Investigadores, 25 en el Sistema Estatal de Investigadores y 32 PTC con perfil PRODEP. Se presentan 4 proyectos de investigación, como parte de los trabajos de los cuerpos académicos de la UTTAB. Movilidad e Intercambio académico y estudiantil, a través de la Convocatoria Alianza del Pacífico 2022, se logró una beca para la alumna Karen Zamora Vega, de la Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia para estudiar en la Universidad de la Sabana de Colombia. Además, 12 alumnos iniciaron cursos en francés en el nivel DELF B1 y B2. Adicionalmente, se firmó convenio con Escuela Colombiana de Ingeniería Julio



The The













23 de noviembre, 2022

Garavito, para movilidad de alumnos entre la UTTAB y la Escuela de Colombia. Referente a las **estancias de investigación** de estudiantes externos, el Dr. Josafat Alberto Hernández Becerra asesora a dos alumnos de la carrera de Ingeniería Bioquímica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.

Actividades culturales, deportivas y servicios de apoyo al estudiante. Se presentó 2 actividades culturales y deportivas, y 4 actividades de apoyo al estudiante y servicios médicos. Actividades del Centro de Idiomas UT (CIUT) destacando: Programa de intercambio México-USA Fulbright comexus Becas fulbright-garcia robles, Club de conversación de la Asistentes de Idiomas y Curso de inglés básico para docentes y administrativo. Cursos y capacitaciones alumnos, se capacitaron a un total de 1,937 alumnos en 30 cursos. En cuanto a los docentes, estos fueron un total de 55 capacitados en 9 cursos. Acciones para disminuir la reprobación y la deserción: Asesorías para los estudiantes para reforzar temas específicos de manera individual y grupal, acciones de recuperación para no reprobar sus asignaturas pendientes y quedarse rezagados y se aprobó a 44 alumnos de cuatrimestres normales y 86 del proceso de estadía (130 alumnos), capacitación a los alumnos del proceso de estadía en septiembre-diciembre 2022 con el "seminario de estadía" para elaborar correctamente su memoria de estadía y se han programado charlas de motivación y superación personal dirigido a los estudiantes de ingeniería "El lado positivo del fracaso en el camino al éxito". Acciones para aumentar la tasa de titulación, la matrícula escolar y la eficiencia terminal, optimización del proceso de no adeudo de laboratorios y biblioteca y entrevistas en Radio para difusión de la oferta educativa. Se presenta el Seguimiento a las acciones de acreditación de los programas educativos: Atención a los seguimientos de los programas educativos acreditados a nivel internacional por AICE y reuniones para atender Planes de Mejora. Posgrados implementados en la UTTAB. Actualmente se oferta la Maestría en Tecnología del Petróleo y Fluidos de Perforación, con 21 alumnos inscritos y la Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable con 11. Finalmente se presentan los **principales eventos académicos**, se mencionan los siguientes: Visita a las instalaciones de Tele reportaje por parte de los estudiantes de esta Casa de Estudios; Visita a las instalaciones de Tele reportaje; Día mundial del turismo; Día internacional del CHEF 2022; 18va Expo Industrial CANACINTRA y 14°. Expo Plan de Negocios Universitarios, 2022; XV Maratón Regional De





alu H

#

W .

X









23 de noviembre, 2022

Conocimientos 2022 ANFECA; Concurso Estatal de Fotografía, organizado por la CEDH y Expo-proyectos .

<u>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:</u> Estados Financieros de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022. Avances del Programa Anual de Mantenimiento 2022, adicionalmente se presentó la propuesta del Programa Anual de Mantenimiento para el 2023. Se presentaron 3 Procesos licitatorios.

**Auditorías externas financieras.** Se presentó una tabla del seguimiento de auditorías 2022 anexando Oficio No. DGAGF B-1462-2022 y Justificación con Oficio\_No\_UTTAB\_OIC\_053\_2022, con los siguientes estatus cada una de las auditorias: No. De auditoria 1-UT-20-AS1-FI02 en proceso de revisión, Auditoria SAGP/AEX/001/22 concluida el 8 de junio de 2022, Auditoria 1747 en Proceso de revisión de la solventación de las observaciones preliminares y finalmente la Auditoria No. 1732 en proceso de revisión.

Además, con fundamento en el Artículo 18, Fracción III del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, se informó que la Auditoria Superior de la Federación (ASF), mediante Oficio número oficio número DAGF-"B"/1462/2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, firmado por el L.C. OCTAVIO MENA ALARCON, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B", de la Auditoría Superior de la Federación en donde se notifica la conclusión de los trabajos de la Auditoría 1747, con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021 se realizó en la Universidad Tecnológica de Tabasco, y procediendo a integrar los resultados finales que formarán parte del Informe Individual de Auditoría que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados a más tardar el último día hábil de octubre. También, con fundamento en el artículo 18 fracción III del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Se informó que, el Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Tabasco informa de la conclusión de la Auditoría Interna AUD/OIC/02/2022, realizada al Departamento de Recursos Materiales, con periodo de revisión del 01 de junio al 31 de diciembre de 2021, además, el Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Tabasco informa del inicio de la Auditoría Interna AUD/OIC/03/2022, que se realiza al área coordinadora de archivo, en la que se revisa y verifica el seguimiento de la implementación de la Ley de

X

of ny

X X







23 de noviembre, 2022

Archivos del Estado de Tabasco, así como el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 (PADA) de esta Universidad Tecnológica de Tabasco.

Actualización del marco normativo, se informó que derivado del proceso de revisión de la nueva estructura orgánica de la Universidad Tecnológica de Tabasco remitida a la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, mediante Oficio No. UTTAB/REC/108/22 de fecha 24 de marzo de 2022; dio instrucciones de revisar de manera coordinada con las unidades administrativas siguientes: Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeación y Evaluación, Órgano Interno de Control y el Departamento de Recursos Humanos, la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, elaborada por la Abogada General, para facilitar la revisión de la propuesta se envió cuadro comparativo a las unidades administrativas para su revisión y comentarios, a la presente fecha se cuenta con una propuesta de nuevo Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco para ser enviado a aprobación del Consejo Directivo una vez que se cuente con la autorización de la estructura orgánica.

Juicios Laborales, actualmente se encuentra en trámite 79 juicios laborales, 17 Juicios laborales de personal que formó parte de la estructura orgánica, 39 Juicios laborales de personal de empresas contratadas para la prestación de servicios profesionales especializados (PEMEX), 13 Juicios laborales de personal de empresas contratadas para la prestación de servicios administrativos y 10 Juicios laborales de personal de empresas contratadas para la prestación de servicios generales mismas que fueron adjudicados en el periodo del 2008-2018.

Atención y seguimiento de créditos fiscales determinados de los ejercicios fiscales 2011 y 2014, Crédito fiscal ejercicio 2011: Se informó que se encuentra en etapa de amparo indirecto radicado ante el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tabasco. Con fecha 12 de julio de 2022 el Juez Octavo de Distrito mediante oficio 7458 declara infundado el recurso de queja interpuesto por el Administrador de Amparos e Instancias Judiciales de la Administración Central de Amparo e Instancias Judiciales de la Administración Local Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, y con fecha 7 de agosto de 2022 la autoridad responsable suscribe informe justificado donde medularmente aduce que el artículo 36, párrafo tercero y cuarto, que regular la reconsideración

W.



Sany











23 de noviembre, 2022

administrativa, regula una facultad discrecional y por ende, la autoridad fiscal no se encuentra sujeta a un límite respecto de su proceder y sí en cambio goza de un margen libre de apreciación. Crédito fiscal ejercicio 2014: Se informó que actualmente se encuentra en etapa de amparo indirecto radicado ante el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco, a la fecha se está en espera de que se dicte la resolución respectiva, destacando en todo momento que se tiene la suspensión definitiva otorgada, dicha resolución puede tardar 3 meses más aproximadamente. Además, cuenta con suspensión definitiva para que la autoridad no pueda iniciar el cobro coactivo de los créditos fiscales, Cumplimiento de obligaciones de transparencia, se atendieron 3 solicitudes; y se está en proceso de la integración del cumplimiento del tercer trimestre, se proyecta la carga del 100%. Se presentan las actividades realizadas por la dirección de Servicios Escolares: proceso de admisión enero- abril 2023 se proyectan que 200 estudiantes de 10 programas educativos realizarán el registro en línea. Actualmente se llevan 66 aspirantes registrados. Además, se proyectan 80 estudiantes en 4 programas educativos. Se realizó el proceso de recepción de documentos de 315 egresados para el trámite de titulación, representando el 62% de los 508 egresados. Se llevó a cabo la entrega de documentos oficiales. a 514 egresados que realizaron trámite de titulación en noviembre 2021. Y el 10 de octubre, se entregaron los documentos oficiales a 40 egresados de diciembre 2021 y 30 de diversas generaciones. Se presentan las actividades del área de Mejora Continua, el 27 de septiembre la casa certificadora ACCM América emitió la carta de aprobación del Mantenimiento de Certificación del Sistema de Gestión ISO 21001:2018 UTTAB, se participó en el simulacro nacional el 19 de septiembre de 2022. Se realizó la conferencia "Las adicciones y los estereotipos de género" con la asistencia de 106 participantes. Se presenta, además, la eficiencia energética.

<u>PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</u>: Se informó de la Evaluación y seguimiento del PIDE 2019-2024, se llevaron a cabo las reuniones correspondientes al ciclo escolar 2021-2022 de la UTTAB, en este periodo se realizó la décima reunión de seguimiento. Por otro lado, relativo al Proyecto del Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de Tabasco se informó que; De conformidad con lo establecido en el Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periodo Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D del Periodo Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el Artículo 17,















23 de noviembre, 2022

son facultades y obligaciones del rector. Fracción IX.- "Elaborar y difundir los manuales administrativos, previa autorización del consejo directivo". Así como, el Título Octavo de la Planeación y Evaluación Institucional, Capítulo Primero, de la Planeación del Reglamento Interior publicado el 29 de diciembre de 2012 en el Periódico Oficial del Estado que a la letra señala en el Art. 117: Fracción I. "Organización y métodos: Es el estudio de las estructuras administrativas, sus funciones y procedimientos; elaborando para su difusión los manuales respectivos". Se han realizado las siguientes acciones por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación relativas al Manual de Organización, con la finalidad de atender los trabajos e ir un paso adelante del proceso: Se menciona que actualmente la institución se encuentra en un proceso de validación de la estructura orgánica, solicitada por el titular mediante Oficio No. UTTAB/REC/107/2022 al presidente de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y al director general de Tecnológicas Politécnicas mediante Universidades UTTAB/REC/108/2022. Sin embargo, se han realizado los esfuerzos para adelantar los trabajos de los ordenamientos normativos posteriores como el Proyecto del Reglamento Interior por parte de la Abogada General, mismo que antecede at Manual de Organización para su debida aprobación ante el Consejo Directivo y la Comisión Técnica. Por lo anterior, como parte de los trabajos de la Dirección de Planeación y Evaluación, se realizó la entrega del Proyecto del Manual de Organización 2022 alineado a la nueva estructura al titular de la institución, el Dr. Lenin Martínez Pérez y al Dr. Ricardo Maglioni Montalvo, Director de Administración y Finanzas mediante el MEMO No. UTTAB/PLAEVA/168/2022, misma que será pasado ante el Consejo Directivo previa validación y autorización de la nueva estructura orgánica y el Reglamento Interior. Por otro lado, mediante MEMO No. UTTAB/ PLAEVA/192/2022, se solicitó integrar el Proyecto del Manual de Procedimientos a la titular de la Unidad de Mejora Continua, con la finalidad de que se arme un programa de trabajo de máximo 6 meses para poder coordinar con las áreas la actualización de los procedimientos y poder hacer entrega del Proyecto de Manual de Procedimientos en formato editable y PDF.

VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN: Acciones relevantes, se participó en la 1ra Jornada Tecnológica, y se realizó la promoción de los servicios a empresa del sector productivo. Además, se dio atención a clientes del sector de alimentos de agroindustrias. Firma de convenios, se signaron un total de 4 convenios. Como

The state of the s

ch Ly







23 de noviembre, 2022

parte de la cooperación institucional Universidad-Empresa, se realizó la Inauguración Cursos TECHINT-UTTAB en el Aula ANFECA de la Universidad Tecnológica de Tabasco. Además, la UTTAB participó en el 1er Congreso de la REDVITAB "Impulsando la vinculación, innovación y transferencia tecnológica para el desarrollo de Tabasco". **Proyectos incubados y emprendimiento**, se dio inicio al proceso de incubación 2022 con 6 proyectos, 5 alumnos y 1 docente. Además, se llevó a cabo el Foro Empresarial 2022.

Reconocimientos a los proyectos UTTAB, en la Expo CANACINTRA 2022, los estudiantes de Casa de Estudios asesorados por docentes, obtuvieron el 1er. Lugar Agroindustria con el proyecto Harinas de macal para elaborar bebidas libres de gluten, 1er. Lugar categoría comercio con el proyecto Aplicación móvil para compra de vehículos, 2do. Lugar categoría agroindustria, con el proyecto Hojas de papel en base a Jacinto y 3er. Lugar categoría agroindustria, con el proyecto Cerveza artesanal a base de castaña. Se presentan las acciones del Seguimiento de egresados a través de un informe, Difusión universitaria, se realizaron 69 Boletines, se visitaron a 3 escuelas, se enviaron 1,543 correos para los prospectos, se realizaron 11 entrevistas de la semana, 22 eventos dirigidos a la comunidad UTTAB y se atendieron a un total de 504 prospectos a la UTTAB. Área Coordinadora de Archivos, se llevaron a cabo las siguientes acciones: Plática en materia de archivos, impartida por el personal del Archivo General del Estado de Tabasco; Webinar "Presentación del Sistema de Gestión Documental REGESTUM; Asesoría: Expedientes Electrónicos; entre otros. Finalmente presentó el guion del video institucional, mismo que fue transmitido a los consejeros de la UTTAB.

El Consejo Directivo tomó nota de la presentación de los estados financieros, correspondiente a los meses de **agosto, septiembre y octubre** 2022 entregados a la Secretaría de Finanzas, así como a la Secretaría de la Función Pública, reservándose estas el derecho de revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

T

In Ch



1 K

J. \_ 25







23 de noviembre, 2022

#### **ASUNTOS GENERALES**

**Nota 9** La Mtra. Elizabeth Mendoza González, Directora de Educación Superior y Presidente Suplente del Consejo Directivo, puso a consideración este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

El Rector, comentó que en próximos días se les hará llegar la invitación a los integrantes del Consejo Directivo de la UTTAB para que lo acompañen a su informe, el cual se llevará a cabo el día 7 de diciembre del presente año a las 10:00 de la mañana.

El **Ing. Juan Alberto Juárez Sosa**, representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP, hace un reconocimiento al Rector de la UTTAB por su labor llevada acaba para elevar la matrícula. Por otro lado, comentó que con la finalidad de elevar la matrícula se implemente algunas estrategias en la carrera T.S.U Química Área Prevención de Corrosión, ya que el costo por alumno es muy alto.

El M. Aud. Samuel Méndez Vidal, representante de la Secretaría de Finanzas comentó que en referencia a los Lineamientos y calendario para el cierre del Ejercicio Presupuestal 2022, comentó que se les recuerda dar cumplimiento a las directrices y plazos establecidos en los Lineamientos y calendario para el cierre del Ejercicio Presupuestal 2022, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 14 de septiembre de 2022, Época 7ª. Suplemento F, Edición 8350.

En cuanto a los Recursos Federales, comentó que los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de ejercicio 2022, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación. Para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable los entes deberán enviar oficio de solicitud dirigido a la Dirección de Tesorería y anexar la Línea de Captura a más tardar el 6 de enero de 2023.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, que a la letra dice:

"Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos."

Así también, respecto a las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y

X

B

Olu

7

K

J: 30







23 de noviembre, 2022

aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Finalmente, los Recursos Federales de Ejercicios Anteriores, en el caso de que, cuenten con recursos federales convenidos, reasignados o transferidos de ejercicios anteriores al 2022, no devengados ni pagados deberán ser reintegrados a la SEFIN, en las cuentas de los programas correspondientes (incluyendo sus rendimientos financieros) solicitando por oficio a la Dirección de Tesorería el reintegro a la TESOFE a más tardar el 20 de diciembre de 2022.

Finalmente, manifestó que el ejercicio del gasto asignado a la Universidad Tecnológica de Tabasco, deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido en la normatividad aplicable vigente, convenios, lineamientos y/o criterios que correspondan.

#### LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 10 La Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada, Directora de Educación Media y Secretaria de Acuerdos Suplente, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en la IV Sesión Ordinaria 2022, mismos que fueron ratificados por los asistentes.

#### CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **12:46** (Doce horas con cuarenta y seis minutos) del día en que se actuó, La **Mtra. Elizabeth Mendoza González**, Directora de Educación Superior y Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio por concluida la **IV Sesión Ordinaria 2022** de la Universidad Tecnológica de Tabasco, firmando al margen y al calce esta acta los que en ella intervinieron.

Se anexa la lista de firma de conformidad de los asistentes

>

n

de

X X

H







23 de noviembre, 2022

Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes del Consejo Directivo

#### Con derecho a voz y voto

Representantes del Gobierno Estatal

#### Mtra. Elizabeth Mendoza González

Directora de Educación Superior y Presidente Suplente, en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidente del Consejo Directivo



En representación del Ing. José Friedrich García Mallitz Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad

#### Ing. Pedro Rodríguez Esquivias

En representación de la Lic. María Luisa Somellera Corrales, Secretaria para el Desarrollo Energético

#### Representantes del Gobierno Federal

#### Ing. Juan Alberto Juárez Sosa

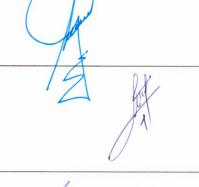
En representación del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP

#### Ing. Juan Alberto Juárez Sosa

En representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP

#### L.C.P. Irma Luna González

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tabasco









J







23 de noviembre, 2022

Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes del Consejo Directivo

Representante del Municipio				
Ing. José Antonio Burelo Cacho En representación de la Lic. Yolanda Osuna Huert Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Cel				
Representante del Sect	or Productivo			
Ing. José Antonio Burelo Cacho				
Representantes con derecho	a voz pero sin voto			
Comisario				
Comisario  C. José Manuel Hernández Domínguez  En representación del M. en Admón. Jaime Antor Farías Mora, Secretario de la Función Pública	io / / /			
<b>C. José Manuel Hernández Domínguez</b> En representación del M. en Admón. Jaime Antor				

Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra

Subsecretaria de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación glan für hamon







23 de noviembre, 2022

Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente

Secretaria de Acuerdos Suplente	Firma
<b>Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada</b> Directora de Educación Media	Buten 2 cee
Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Firma
Dr. Lenin Martínez Pérez	<u></u>